

Sunchales, 18 de octubre de 2004.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 1 5 5 9 / 2 0 0 4

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo mención a la necesidad de adquirir maquinarias y equipamiento para incorporar al patrimonio municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Sunchales ha crecido considerablemente, originando en consecuencia mayor área a cubrir en los servicios básicos que el Municipio brinda y que se torna indispensable adquirir equipamiento para mejorar la calidad en los mismos;

Que la maquinaria en servicio se encuentra en algunos casos cumpliendo su vida útil o resulta obsoleta para las mejoras técnicas que ofrece el mercado;

Que se hace necesario además de incrementar el número de unidades para diferentes obras ó servicios, renovar el parque de máquinas existentes;

Que el costo de las maquinarias y equipos a adquirir, exige la modalidad de compra por Licitación Pública;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 1 5 5 9 / 2 0 0 4

Art. 1°: Llámese a Licitación Pública a partir del 20 de octubre de 2004, y hasta el 03 de noviembre de 2004 para la compra de 1 (un) Tractor 90 HP (usado), 1 (un) Tanque de riego con chasis (nuevo), 1 (un) camión chasis con cabina (nuevo ó usado), 1 (un) Rodillo Vibrador (nuevo o usado), de acuerdo a los Pliegos Generales de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, confeccionados a sus efectos y que se adjuntan a la presente Ordenanza.

Art. 2°: Los Pliegos de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos I y II de la presente Ordenanza, deberán ser solicitados en la Subsecretaría de Hacienda y Administración, oficina de Recaudaciones, todos los días hábiles en horario de 7 a 12; siendo el costo del mismo de \$ 100.- (Pesos Cien).

Art. 3°: Las propuestas se recibirán en sobre cerrado, debiendo llevar la inscripción Municipalidad de Sunchales, Licitación Pública para la adquisición de Maquinarias y Herramientas, mencionando además la fecha y hora que se estipuló para la apertura de las mismas, según indica el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4°: La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en el Palacio Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en presencia de los interesados, el día 08 de noviembre de 2004 a las 10 hs.

Art. 5°: Las publicaciones del Llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales, en los días en que expresamente se les informará a los mismos.

Art. 6°: Impútase las erogaciones a la Partida Bienes de Capital -Máquinas, Herramientas y Motores del Presupuesto Municipal.

Art. 7°: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-